

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 85

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Se constata que el número de plazas ofertadas (85) es inferior al de estudiantes de nuevo ingreso (39), el cual, además, tiende a descender en los dos últimos cursos.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se desconoce si se ha puesto en marcha el proyecto para integrar herramientas de prevención del fraude online durante el proceso de Evaluación y Defensa de las tesis doctorales. En todo caso, ello se halla previsto como acción de mejora en el Autoinforme de Seguimiento del Programa

Según se informó en la visita, se hallan aún pendientes de introducir en la Memoria del Programa los cambios que afectan al número de plazas ofertadas, a la espera de ser comunicadas y aprobadas por la GVA.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se constata que el número de plazas ofertadas (85) es inferior al de estudiantes de nuevo ingreso (39), el cual, además, tiende a descender en los dos últimos cursos.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El Informe Definitivo de Evaluación del Seguimiento del Programa menciona como aspecto puntual de mejora el contenido y la estructura de la actual página web del Programa, sugiriendo una mayor especificidad a los contenidos del Programa en relación a los más genéricos de la documentación del conjunto de la UPV.

En la estructura actual de la página, se considera que, efectivamente, es mejorable la claridad y distinción entre los aspectos específicos del Programa y los que son de aplicación al conjunto de los Programas de la UPV.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En el proceso de seguimiento se detectó una carencia de información sobre los egresados del Programa, lo cual dificultaba su retroalimentación sobre una base objetiva fundamentada en la puesta en práctica de los contenidos del Programa expresada por los propios receptores.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa de Doctorado dispone de un cuadro de profesores investigadores adecuado a las exigencias de formación de investigadores. Se fundamenta esta percepción en la suficiente relación de profesores en relación al número de matriculados, a sus indicadores de calidad investigadora según los sexenios conseguidos, y a su participación en proyectos de investigación financiada y transferencia de tecnología.

Según se menciona en el Informe Definitivo de Evaluación (IDE), los cambios introducidos en el profesorado y en los equipos de investigación deben ser introducidos en la Memoria del Programa, al poder incidir sobre el número de plazas ofertadas, lo cual no hay constancia de que ya se haya realizado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización y dirección recibida se constata suficiente en base a los resultados de las encuestas realizadas el curso 2017-18 que se incluyen en el Informe de Gestión de dicho Curso, en especial el de dirección de Tesis que supera claramente la media de los programas de doctorado de la Universidad (8,75, sobre una media de 8,37).

Se desconoce los mecanismos de fomento de participación puestos en marcha para fomentar su participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción. No ha habido un aumento de participación en el curso 2017-18 (26,85%) en relación al anterior (27,27%), si bien en estos dos últimos cursos el nivel aumentó en relación al curso 2015-2016, que solo fue del 13,10%. En todo caso, la participación actual se considera que requiere aumentarse para conseguir una mayor fiabilidad en los resultados.

El grado de satisfacción alcanzado en el curso 2017-18 expresado por los profesores en la encuesta incluida en el Informe de Gestión de dicho curso (5,32), es significativamente inferior a la media de los programas de doctorado de la Universidad (6,65), desconociéndose las causas de esta diferencia.

Disponer de una información más detallada de los motivos de insatisfacción de los profesores se considera recomendable para mejorar su grado de satisfacción en relación a su labor de tutorización/dirección de tesis doctorales. La consulta personalizada a los profesores por parte del Coordinador del programa podría ser una iniciativa incentivadora de su participación.

A pesar de la realización de algunas actividades con instituciones europeas citadas en los dos últimos Informes de Gestión, y de las acciones de mejora emprendidas, el grado de internalización alcanzado por el Programa no se considera suficiente, según queda reflejado en el Autoinforme y en el Informe Definitivo de Evaluación del Seguimiento.

Hasta el momento la movilidad de los estudiantes no es proporcional al aumento del número de alumnos de doctorado. El Plan de Mejoras del Autoinforme hace alusión a la necesidad de aumento de acciones de internalización del Programa, sin mayor concreción.

Dichas acciones podrían ir en la línea de la inclusión de estancias, conferenciantes y profesores visitantes extranjeros dentro de las actividades del Programa, además de incrementar su participación en las comisiones de seguimiento.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Los cambios introducidos en el profesorado y los equipos de investigación deben ser incluidos en la Memoria del Programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Conviene incentivar la participación de los doctorandos, en especial, y también de los profesores en las encuestas de satisfacción.

Conviene disponer de mayor información sobre los motivos de insatisfacción de los profesores en su labor como tutores/directores de tesis doctorales.

Conviene poner en práctica actividades adicionales para aumentar la internalización del Programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se considera acertada la recomendación del Informe Definitivo de Seguimiento en el sentido de que las encuestas de satisfacción de los estudiantes deberían incluir cuestiones referentes a la calidad y utilidad de los servicios de orientación académica sobre el proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

En relación con esta cuestión se constata que en el Informe correspondiente a la Encuesta de opinión a los estudiantes sobre la gestión del doctorado del curso 2017-18 se incluía la preguntas concretas sobre estas cuestiones.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Se detectan algunos aspectos referentes al contenido de las encuestas de satisfacción y al escaso número de tesis leídas que impiden una alcance completo del Criterio.

El número de tesis defendidas se considera insuficiente dado el número de doctorandos el tiempo transcurrido desde el primer curso en que se matricularon y el transcurrido antes de la presentación de la tesis:

Doctorandos matriculados con anterioridad al curso 2015-16: 19+23 = 42

Tesis leídas hasta la fecha: 11

Cabe plantearse una mejor relación entre la oferta de plazas y la de doctorandos becarios.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Como indica el Informe Definitivo de Seguimiento, incluir cuestiones sobre la calidad y la utilidad de los contenidos del Programa en la encuesta de satisfacción de los estudiantes. El Informe de Seguimiento del Programa hace referencia también a planes de mejora y sistemas de recogida de información en relación a este extremo.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Adoptar medidas para incentivar la finalización de la tesis en plazos razonables, Con este mismo objetivo, cabría optimizar la relación entre la oferta de alumnos matriculados y los alumnos becarios admitidos. Esta recomendación viene condicionada por una información más detallada del estado de las tesis de los estudiantes a tiempo parcial.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Con los datos disponibles se considera un cumplimiento parcial de este criterio dado el desajuste de algunos indicadores con los resultados, concretamente los que se refieren a la oferta de plazas y a las tesis leídas. Por otra parte, las encuestas de satisfacción no incluyen algunas cuestiones referentes a la inserción laboral de los egresados y a su opinión sobre la formación recibida en el Programa que se considera de interés.

Se requiere una mayor adecuación, un reajuste, de la oferta de plazas al número de estudiantes de nuevo ingreso, dada la constatación que en los tres últimos cursos el margen de variación de los estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido entre los 39 y los 51 alumnos. O, como acción alternativa, promover iniciativas de divulgación para el aumento de la demanda real del Programa entre los egresados de grado o máster propios o foráneos de perfil adecuado.

La Evidencia E17 hace referencia a la carencia de datos sobre esta Directriz, lo cual imposibilita su evaluación objetiva, si bien la existencia de planes de mejora para ser implementados hace presuponer una futura implementación de medidas correctoras de la situación actual.